

EN LAS FRONTERAS DEL ABORTO

CARMEN LUGO HUBP

La firma del Tratado de Libre Comercio entre México, Canadá y Estados Unidos plantea, entre otros, reformas de fondo y forma de nuestra legislación a fin de equipararla a las de nuestros vecinos y socios. Temas tales como la piratería en materia tecnológica, los derechos de autor y el uso de patentes y marcas se regularán con criterios comunes. La posibilidad de legalizar el aborto no escapa en esta oportunidad. Diversos grupos de opinión han sugerido últimamente que el gobierno salinista ha estado presionado ya por el Fondo Monetario Internacional, ya por el Banco Mundial e incluso por nuestros acreedores privados para legislar en materia de aborto; tal como se registró en la *carta de intención* que el gobierno mexicano suscribió con el FMI en 1977. Para la mentalidad de esas instancias financieras internacionales, el aborto junto con la esterilización forzosa serán un freno posible para el incontrolable y alarmante crecimiento de la población mexicana.

Estima la Secretaría de Salud que en México, «por lo menos siete de cada diez mujeres mexicanas que se embarazan por primera vez son menores de 20 años de edad. Esto significa que 430 mil adolescentes de entre 15 y 19 años quedan embarazadas cada año»¹.

La dirección de planificación familiar de la Secretaría de Salud calcula que «70 de cada mil nacidos mueren porque sus madres gestaron antes de los 20 años y de cada mil sobrevivientes 160 sufren padecimientos diversos, especialmente desnutrición»².

Según cifras del IMSS de 1989, dos millones de mujeres practicaban el aborto cada año en condiciones deplorables por la falta de higiene y de seguridad.

Aunque en México la lucha por la despenalización del aborto se remonta a mediados de la década de los 30 -con la organización masiva de mujeres cardenistas-, en realidad la negociación de los grupos femeninos con médicos, investigadores y el gobierno, no se inició sino hasta 1974, meses después de la Conferencia Mundial de Población de Bucarest que alertó a la comunidad internacional sobre los riesgos de la sobrepoblación.

El movimiento en favor de la despenalización del aborto tiene veinte años de lucha sin tregua en nuestro país; el activismo de las feministas que han sido vanguardia en esta batalla ha enfrentado obstáculos progenie de la ignorancia, de la desinformación, de la intolerancia y del autoritarismo que campea lamentablemente en nuestra sociedad.

El gobierno, responsable tanto de las políticas de salud como de la administración de justicia, se ha mostrado insensible ante el drama no sólo de los dos millones de mujeres que recurren a la última medida desesperada, sino también de aquellas que sobreviven lesionadas física y emocionalmente. Se dice que únicamente dos son las fuentes confiables para conocer esa realidad lacerante que es el aborto clandestino: la encuesta nacional de fecundidad y los registros hospitalarios.

En 1987 la Encuesta Nacional de Fecundidad reportó que el 14.3% del total de mujeres en edad fértil en México declaró haber tenido al menos un aborto provocado o espontáneo en su vida productiva, lo que significa dos millones 700 mil abortos; no todos provocados o espontáneos sino en la etapa reproductiva de la mujer.

De este total de mujeres sólo el 13% declaró haberse provocado un aborto, esto es, 350 mil féminas en el país han tenido un aborto provocado (...) el índice más elevado de abortos se observa en adolescentes de entre 15 y 19 años que representan el 13.3% del total (...) el 8.3% de embarazos termina en aborto.

Los datos anteriores hablan por sí solos. Es urgente legislar para resolver un grave problema de salud; un problema social de dimensiones considerables. De no hacerlo seguirán sucediendo dramas familiares y personales, orfandad y abandono, desamparo de huérfanos y proliferación de niños de la calle, además de cuantiosas sangrías al sistema nacional de salud que recibe de todas maneras a las mujeres afectadas por secuelas de abortos inducidos. La lucha por legalizar el aborto ha sido similar en todos los países modernos.

El aborto en Estados Unidos

Una victoria para el movimiento feminista -y en realidad para todas las mujeres norteamericanas- fue cuando el 22 de enero de 1973 la Suprema Corte de Justicia sentenció al caso *Roe vs Wade*: *la mujer tiene el derecho constitucional al aborto, que será legal durante las primeras 24 semanas del embarazo...*

Esta sentencia convirtió al aborto -incluso durante el segundo semestre del embarazo- en una cuestión privada entre la mujer y su médico. Con tal decisión de la corte norteamericana quedaron

derogadas todas las anteriores disposiciones que penalizaban al aborto.

La decisión histórica de la corte norteamericana se basó en un hecho social: la muerte absurda de miles de mujeres en edad productiva. En 1969 ingresaron a los hospitales de la ciudad de Nueva York cerca de 210 mil mujeres debido a complicaciones por secuela de abortos mal practicados. La mayoría de esas mujeres eran chicanas, negras y latinas.

Por primera vez en la historia de los Estados Unidos se reconocía *el derecho de la mujer* -no el del estado ni el de la iglesia ni el del médico, el marido o el juez- a decidir sobre su propia maternidad: el derecho llano y simple de tener hijos o de no tenerlos.

Para el movimiento feminista el derecho de la mujer a ejercer el pleno control sobre su cuerpo es la condición básica para alcanzar la igualdad plena y la liberación. Si no se tiene potestad sobre el propio cuerpo, difícilmente se podrá ejercer en realidad el control sobre la propia vida.

Antes del surgimiento del movimiento feminista en los años 60, los simpatizantes de la legislación del aborto argumentaban que era un mal necesario para controlar a la población. Error que el movimiento feminista corrigió al enfocarlo desde donde corresponde: en el de derecho inalienable de la mujer a controlar su propio cuerpo. Algo indiscutible actualmente en Estados Unidos.

Sin embargo, a pesar de que el aborto era legal desde 1973, los grupos fundamentalistas han presionado a sus representantes -demócratas y republicanos- para derogar esa legislación. En 1976, por ejemplo, el congreso aprobó la *Enmienda Hyde*, con lo que logró impedir la canalización de fondos federales de asistencia médica, *Medicaid*, para el aborto (con excepción de casos relacionados con violación, estupro, incesto o embarazos de alto riesgo para la vida de la madre).

En mayo de 1981 el congreso recortó aún más los fondos. En octubre de 1984 de plano negó fondos para operaciones de las víctimas de violación o incesto que deseaban abortar. Desde el inicio de los 80 los diversos movimientos pro-vida organizaban atentados y agresiones contra las clínicas y hospitales en los que se prestaba el servicio (Pro-vida es una organización internacional antiaborto, antieducación sexual, anticondón, etcétera, lo que la convierte en verdadera opositora de la vida; está financiada por grupos económicos con influencia en los países industrializados).

Durante su campaña presidencial de 1984 Reagan llegó incluso a atacar frontalmente los derechos de las mujeres; en esa época, Geraldine Ferraro era candidata de los demócratas para la vicepresidencia de la república y, ante aquellos que proclamaban que el «aborto equivale a un asesinato», ella respondía: «Yo no creo en el aborto como católica (...) pero no impondré mis creencias religiosas sobre los demás (...) mientras la mayoría apoye ese derecho, éste no debe derogarse.»

En los 18 años de legalidad (con diversos matices, propios de la legislación de cada estado del vecino país) han ocurrido cambios importantes en la vida y en la salud de millones de mujeres. Aunque el acceso al aborto dista mucho de ser universal, es una opción que conduce a la mujer a reivindicar aún más su libertad y a luchar por mayores oportunidades; a luchar tanto por el control de su propia vida como por el control de su propio cuerpo.

Alentadas por la victoria de 1973 las mujeres concentraron sus esfuerzos por hacer realidad la Enmienda por Igualdad de Derechos (ERA), por guarderías y por mayores oportunidades económicas y sociales.

Hay un largo camino por recorrer. La igualdad plena aún no existe. No hay guarderías suficientes ni seguridad social satisfactoria.

En Estados Unidos, el reto del movimiento feminista y sus aliados en la lucha por legalizar el aborto para respetar la autodeterminación de la mujer es constante. Los grupos pro-vida disponen de recursos económicos cuantiosos, pero no pocos representantes en el congreso apoyan la legislación sobre el aborto, conscientes de la importancia que ésta tiene en el respeto a los derechos de la mujer sobre su propio cuerpo.

Canadá: la despenalización del aborto por un hombre

En Canadá la situación es parecida a la de Estados Unidos. La legislación canadiense se reformó en 1969 para permitir aquellos abortos que eran imperativos cuando el embarazo significaba un riesgo para la vida de la madre. Los grupos pro-vida combatieron esa apertura legal.

Entonces apareció en la escena nacional el doctor Henry Morgentaler (ver recuadro). Un prestigiado ginecólogo sobreviviente del holocausto nazi quien emigró a Canadá en los años 50 luego de haber pasado parte de su juventud en los campos de concentración de Dachau y Auschwitz.

Morgentaler retó a las autoridades canadienses al abrir la primera clínica a la que podían acudir las mujeres que deseaban interrumpir su embarazo por diversas causas. En 1973, Morgentaler declaró públicamente que había efectuado abortos fuera de un hospital y sin la aprobación del comité de médicos que la ley exige. Alegó en su defensa que para él el aborto era un derecho fundamental de la mujer.

Durante varios años Morgentaler sufrió diversos atentados contra su persona, su familia, su clínica e inclusive su casa. Estuvo diez meses preso y sufrió un infarto después de haber sido golpeado por sus carceleros.

Volviendo a la firma del Tratado de Libre Comercio, éste abre pues algunas ventanas a la democratización y al fortalecimiento de los derechos civiles por los que tanto han luchado las mujeres y algunos de sus aliados eficaces, entre los que destacará siempre Henry Morgenthaler.

Las leyes mexicanas no son realistas, siguen considerando al aborto como un problema individual y no como un problema social, como un problema de salud que involucra a millones de ciudadanas que recurren a esta medida desesperada a la que se llega por presiones morales, desesperación económica, incomprensión familiar o riesgo laboral.

Debemos luchar contra todo eso. No se trata simplemente de luchar por el derecho al aborto. Si las mujeres no tienen el control sobre sus propias facultades reproductivas, nunca van a poder desarrollar su pleno potencial.

Si vivimos en una sociedad laica es inadmisibles que la iglesia quiera inmiscuirse en los asuntos legales. La intolerancia de los grupos derechistas sólo condenan a muerte a aquellas que se deciden a abortar.

Por lo general se ignora la opinión de las mujeres, no se toman en cuenta sus intereses ni lo que ellas desean. Una sociedad realmente moderna debería estar integrada por personas responsables, conscientes de procrear únicamente hijos deseados a los que se les va a brindar la mejor existencia posible.

Carmen Lugo Hubp es licenciada en Derecho y maestra en Relaciones Internacionales: feminista y militante del movimiento de derechos humanos.

Referencias

1 Víctor Ballinas, *El aborto, un problema social*. La Jornada, 12 de febrero de 1991.

2 *Ibid.*

3 Tomado de La Jornada del 7 de enero de 1991, pág. 6.